

Bogotá, 9/7/2021

**Cooperativa Especializada De**  
**Transportadores De Sucre Limitada**  
Carrera 19 No 22 45 Edificio Popular Oficina  
303  
Sucre Sincelejo

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330630791**

Fecha: 9/7/2021

Asunto: 9121 CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 9121 de fecha 9/1/2021 a esa empresa.

Acatando el Decreto No. 457 de 22 de marzo de 2020 y el 491 de 28 de marzo de 2020, expedido por la Presidencia de la República le solicitamos informar una dirección electrónica a la cual se pueda realizar la notificación personal por medio electrónico de dicha resolución; por favor remitirlo a través del correo electrónico [ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co), dado que no contamos con un correo electrónico.

De no ser posible, debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25** de la ciudad de Bogotá, con el objeto de que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin otro particular.



**Paula Lizeth Agudelo Rodríguez**

Coordinadora Grupo de Notificaciones

Proyectó: Natalia Hoyos S  
Revisó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez